



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública de aprovechamiento de aguas. Expte. A/33/40069.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Laureano López Noriega.

Nombre del río o corriente: Riega la Aceña.

Caudal solicitado: inferior a 4 l/seg.

Punto de emplazamiento: Parcela 5 del polígono 25, Jilbota.

Término Municipal y Provincia: Peñamellera Baja (Asturias).

Destino: Riego en la parcela 33 del polígono 22.

Breve descripción de las obras:

Captación y conducción de las aguas con manguera de 3/4 de pulgada.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Peñamellera Baja, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España n.º 2, 33071-Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, a 24 de julio de 2018.—El Jefe de Área.—Cód. 2018-08023.